PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPARA . . . Trimestre, 7,50 ptes.; semestre, 15; afin, 30 » 12 » » 22,50 » 45 EXTRAHJERO.

Las suscripciones se solar en la Administración del Boletín Oficial, sita en el Hospitai de Ntre. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro dias desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año sorriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 60 céntimos por cada in serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo cemo comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El Boletín Oficiales se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territories de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Codigo civil).

Las dispesiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días desunés para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 8 enero 1916).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaría. - Negociado 3.º

CIRCULAR

Se previene a los Sres. Alcaldes para que por todos los medios a su alcance lo hagan conocer a los obreros de sus respectivas localidades, que en Madrid no hay trabajo de ninguna clase, siendo numerosísimos los braceros de todos los oficios que carecen de ocupación, y en la imposibilidad de dársela a cuantos de ella carecen, desde el próximo lunes, para ser admitidos en las obras municipales y en las que el Estado promueve en la cercanía de la Corte, habrá de exigirse la condición indispensable de que acrediten su vecindad en Madrid, presentando la correspondiente cédula personal.

Zaragoza, 7 de enero de 1916.

El Gobernador, JUAN ZABIA BERNAD.

Secretaría. — Negociado 1.º

CIRCULARES

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Redrado, contra acuerdo de la comisión Provincial relativo a las elecciones municipales de Vera de Moncayo. Lo que se hace público en este periódico ofi-

cial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de procedimiento de 22 de abril de 1890.

Zaragoza, 8 de enero de 1916.

El Gobernador, storel JUAN ZABÍA BERNAD

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Lite contra acuerdo de la comisión Provincial relativo a las elecciones municipales de Bordalba.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de procedimiento de 22 de abril de 1890.

Zaragoza, 8 de enero de 1916.

El Gobernador, JUAN ZABÍA BERNAD

Siendo muchos los Ayuntamientos de esta provincia cuyos Alcaldes no han remitido aún a este Gobierno copia certificada del acta de al sesión de constitución de dichas Corporaciones, se servirán las mencionadas Autoridades cumplir dicho requisito a correo seguido, no siendo

óbice para verificarlo el que de oficio hayan dado cuenta de haber tenido lugar el acto de

A continuación se relacionan los Ayuntamientos que se hallan en falta con este Gobierno por el servicio de que se trata.

Zaragoza, 8 de enero de 1916.

El Gobernador,

JUAN ZABÍA BERNAD

Acered Cinco Olivas Agón. Clarés Aguarón Codo Contamina Aguilón Ainzón Cosuenda Aladrén Cunchillos Alagón Chiprana Alarba Daroca Alberite Alcalá de Moncavo Alconchel Epila Alfajarín Escatrón Alforque Escó Alhama Fabara Almonacid de la Sierra Farasdués Almunia (La) Fayos (Los) Fréscano Alpartir Anento Fuencalderas Aniñón Fuendejalón Arándiga Gallur Gelsa Artieda Asin Gotor Ateca Herrera Azuara Ibdes Badules Illueca Bagüés Inogés Bárboles Lagata Belchite Leciñena Belmonte Lechón Berrueco Letux Biel Longares. Bijuesca Biota Longás Bisimbre Lucena Bordalba Luesma Borja Lumpiaque Botorrita Luna Brea Maella Bujaraloz Magallón Bulbuente Mainar Buste (E) Maleján Cabañas Malon Cabolafuente Malpica Calatayud Maluenda Calatorao Mallén Calmarza Manchones Campillo Mara Carenas Mediana Caspe Mequinenza Castejón de Alarba Mianos

Castejón de Valdejasa

Castejón de las Armas

Cervera de la Cañada

Castiliscar

Cetina

Monterde

Moyuela *

Montón

Morés

Egea de los Caballeros Embid de la Ribera Lobera Monreal de Ariza

Muel Nunébrega Murero Navardún Nigüella Nombrevilla Novallas Nuévalos Nuez de Ebro Olvés Orcajo Orera Oseja Paniza Paracuellos de Jiloca Paracuellos de la Ribera Pedrola Pedrosas (Las) Pina Pinseque Pintano Plasencia de Jalón Pozuelo (El) Pradilla de Ebro Puendeluna Purroy Retascón Ricla Romanos Rueda Ruesta Sádaba Salillas Salvatierra San Martin de Mon-Santa Cruz de Grio Santa Cruz de Moncayo Santed Saviñán Sestrica Zuera

Sobradiel Sos Tarazona Tauste Terrer Tiermas Torralba de los Frailes Torralba de Ribota Torraibilla Torrecilla de Valmadrid Torrehermosa Torrelapaja Torrellas Torres de Berrellén Trasobares Uncastillo Undués de Lerda Undués Pintano Urrea de Jalón Urriés Used Val de San Martín Valpalmas Valtorres Velilla de Ebro Velilla de Jiloca Vera Vierlas Villadoz Villafranca de Ebro Villalba Villalengua Villanueva de Gállego Villanueva de Jiloca Villarreal Villarroya de la Sierra Vistabella Viver de la Sierra Zaida (La) Zaragoza y

d

C

SECCION CUARTA

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Tercer trimestre de 1915.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos comprendidos en la relación que sigue, no han remitido la certificación de los pagos realizados por cuenta de los presupuestos municipales respectivos durante el tercer trimestre del año actual.

Consecuencia de esto es la imposibilidad en que esta oficina se encuentra de liquidar las cantidades que al Tesoro corresponden por el 1'20 por 100 sobre los pagos sojetos al impuesto, y el consiguiente perjuicio que a los intereres generales se ocasiona el no percibir con la oportunidad debida las sumas que por tal concepto corresponden al Tesoro.

Para evitar el daño indicado, esta Administración utilizará los medios coercitivos que los reglamentos señalan. Mas antes de proponer al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda la imposición de multas a los Alcaldes negligentes, he acordado concederles un plazo de diez días para el cumplimiento de aquella obligación, plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación en el Boletin Oficial de la presente, y transcurrido dicho plazo sin que hayan atendido el servicio se procederá a la imposición de multas y a su exacción por la vía de apremio.

Zaragoza, 5 de enero de 1916. — El Administrador de Propiedades, José Vales Montoto.

Relación que se cita.

Ainzón, Alagón, Alberite, Alborge, Alconchel, Aldehuela, Alfaméa, Alhama, Almochuel, Almonacid de la Sierra, La Almunia, Alpartir, Ambel, Anento, Añón, Ardisa, Ariza, Atea, Ateca y Azuara.

Badules, Belchite, Berdejo, Berrueco, Biel, Biota, Bordalba, Bulbuente, Bureta y El Burgo.

Cabolafuente, Cadrete, Campillo, Carenas, Caspe, Castejón de las Armas, Castejón de Valdejasa, Cervera, Cimballa, Codo, Codos, Contamina, Cuarte, Cubel, Cunchilllos y Chiprana.

Egea y Encinacorba. Los Fayos. El Frago, Fréscano, Fuendejalón

y Fuentes de Jiloca.

Gallocanta, Gallur y Gotor.

Herrera.

a-

go

ra

OS

n-

do

or 0-

al.

en

as

el

8-

0-

la

n-

is-

OS

Illueca, Inogés e Isuerre.

Jarque.

Lagata, Lechón, Lobera, Luesia y Luna. Mainar, Maleján, Malón, Mequinenza, Mezalocha, Miedes, Morés, Moros, Mozota, Muel, La Muela, Munébrega y Murillo de Gállego.

Navardún, Nombrevilla y Nuévalos. Orcajo, Orera, Orés y Oseja.

Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pastriz, Pozuelo, Puebla de Albortón, Puebla de Alfindén, Pnendeluna y Purujosa.

Retascón y Ruesca.

Sádaba, San Mateo, Santed, Sástago, Sestrica y Sobradiel.

Tauste, Tobed, Torralbilla, Tosos y Trasmoz. Undues de Lerda.

Valdehorna, Val de San Martín, Velilla de Jiloca, Vera, Vilueña, Villadoz y Viver de la Sierra.

La Zaida y Zuera.

Tespreria de Hacienda de la provincia de Zaragosa.

Edicto para notificar por medio del Boletín Oficial y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Zacarias Canudo Arizaleta, Recaudador de la Ha-

cienda en Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a con-

tinuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y re-cargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluídos en la anterior

relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los opor-tunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallandose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción

de 26 de abril de 1900, a saber: Industrial. — Tercer trimestre de 1915. Roque Chavarri García, 225'36 pesetas. Lucio Martinez Aznar, 225'36. Basilio Gil Pelacho, 225'36. Tomás Gómez, 225'36. Purificación López Lombarte, 56'55. Manuel Sanz García, 206'24. Higinio Porta, 206.24. Pablo Artero Santos, 187'i1. Francisco Navarro Villanueva, 187'11. Domingo Beltrán, 168'40. Manuel Domíngez, 168'40. Juan Rodríguez Iñiguez, 16840. Pedro López, 168'40. Pablo Gonzalvo, 163'40. Mariano Cuartero Portoles, 168'40. Agustín Burgos, 148'44. Antonio Valiente, 148'44. Juan Fabregat, 148'44. Juan García Senado, 148'44. Gaspar Orón, 148.44. Miguel Oliver, 148'44. Gregorio Gil, 148'44. Jenaro Carrica, 148'44. Leoncio Jordana Gavara, 148'44. José Mata, 109'78. Antonio Castromonte, 109'78 Manuel Iglesias, 109'77. Pablo Carrillo Navarro, 24.95. Pablo Carrillo Navarro, 4'99. José Causapé, 114'34. López Hermanos, 109.77. Francisco Marco, 109'77. Filomeno Sancho Jimeno, 24'95. Isabel Andrés Garralaga, 109.77. Aragonés Mainar y Faci, 109'77. Valentín Arráiz, 109'77. Evaristo Casarro, 109'78. Francisco Delgado, 109'77. Concepción Fanchola, 109'77. Pascual Escudero, 109'77. Ramón Malet, 109'77. Viuda de Concellón, 109'78.

Manuela Villanueva, 109'78.

Agustin Marcuello, 109'77.

Vicente Montañés, 109.77.

Emilio Hernández, 109'77.

Juana Salvadora, 67.36.

Félix Molina, 103.95.

Guillermo Sánchez, 109.77.

Lucía Casañal, 86'62. Elisa Bienzobas, 68'61. Benito Gracia Isidoro, 68'61. Pablo Huete, 67'36. Isidoro Sisear, 67'36. Joaquín Nogueras, 67'36. José M. Castro, 67'36. Antonio Acego, 67'35. Francisco Romero Domeco, 13'30. Martin Blasco Gutiérrez, 67'36. Antolin Martinez, 109'15. J. Diego Bernal, 109'15. Mateo Bastida, 68'78. Martín Martín Vargas, 68'78. Saturio Navas, 67'36. Jesús Jiménez Olmos, 67'36. Julio Ibáñez Rosendo, 67'36. Tomás Luna, 67'36. Modesto Condor Baigorri, 67'36. Mariano Julián, 67'36.
Domingo López, 67'36. Miguel Celma, 67'36. Luna y Comenge, 57'42.
Luis Méndez Eneche, 69'44.
Gregorio Tolosana, 67'36.
Generoso Salcedo, 67'36.
Rosalia Mesagué, 67'36.
Juliana Ulbate, 67'36.
Jenaro Carricas, 67'36.
Rosalia Mesagué, 67'36.
Rosalia Mesagué, 67'36.
Joaquín Allué, 60'74.
Juan Antonio Ortiz, 16'84.
Isabel Ruiz, 67'36.
Miguel Méndez, 83'16.
Juliana Alvira, 83'16.
Miguel Bosque, 83'16.
Concepción Casas, 76'23. Luna y Comenge, 57'42. Miguel Bosque, 83°16.
Concepción Casas, 76°23.
Francisco Tejero Ibáñez, 76°23.
Juan del Aguila, 69°30.
Apolonio Pardo, 69°30. Josefa García Moreno, 66'53.
Concepción Aladrén, 66'53.
Eugenio Belio, 66'53.
Gregorio Moreillo, 66'53.
Vicente Burriel, 66'53.
Cándido Forniés, 66'53.
Jorge Martín Borobio, 66'53.
Policarpo Pérez, 65'53.
Seranio Belo M Serafin Gutiérrez, 69.3C. Serapio Polo Martin, 66'53. Andrés González Lasheras, 66'52. Mauricio Gálvez, 66 53. Trinidad Amorós, 66'53.

Miguel Sancho, 66'53.

Manuel López, 66'53.

José Villarroya, 66'53.

María Marín Ruiz, 66'52.

Francisco Notivol, 66'53. Francisco Notivol, 66'53.
Saturnino Serrano, 66'53. Simón Aznar, 66.53. Manuel Vidal, 66.53. Tomás Gracia, 66'53. Casiano Jimeno Rubio, 66'52. Braulio Gracia, 66'53. Clemente Peña, 66'53.

Ramón García, 66'52. Pascuala Antin, 66'53. Bienvenido Ferrer, 66.53. Félix Benedicto, 66'53. Juan Fernández, 66'53. Cristóbal Moneya, 66'52. Mariano Velilla Lázaro, 66'52. Mariano Velilla Borobio, 66'53. José Carnicer, 66'53. Julián Usón Molina, 66'53. Mariano Oñate, 66 52. José García Cabezas, 66'53. Domingo Blanque Pueyo, 66:53. José Gracia, 66'53. María López Villar, 2218. Manuel Escosa Carrillo, 22'78. Rafaela Vela Bueno, 22:18. Mauricio Pemán, 22:18. Antonio Urbez Gil, 12'47. Antonio Ayela Cavero, 1248. Pilar Lizabe, 12:47 Domingo Fernando Lostao, 12'47. María López Villar, 12'48. Concepción Casas, 12'47. Gregorio Moreno Rodrigo, 12'48.

Mariano Magallón, 6'24.

Demetrio Ortal, 55'72.

Rafael Andrés, 55'72. Felipe San Martin, 55'72. Pilar Deán, 55'72. Pilar Deán, 55'72.

Marcelino Berdejo, 55'72.

Victor Villagnaf, 55'72. Victor Villagraf, 55'72. Victor Villagraf, 55'72. Narciso Catalán Morales, 55'72. Miguel Liso Jordán, 55'72. Mariano Romeo, 55'71. Mariano Romeo, 55'71. Marcelina Falcón, Viuda de Bravo, 55'72. Mariano Alcalde Martinez, 55'72. Mariano Cidraque Espinosa, 55'72. Manuel Casas Pellejero, 55'72. Escolástico Chueca, 55'72. Marcelino Abascal, 55'72. Julio Fernández Pérez, 55'72. Miguel Chueca Díaz, 55'72. Miguel Chueca Díaz, 55'72. Mariano Gálvez Pelegrín, 55'71. María Gracia Graner, 55'71. Dolores Gracia Domenech, 55'72. Francisco Hernández Clavero, 55'72. Josefa León Marin, 55'72. Domingo Dueras Salvador, 55'72. Bernabé Lozano Lostao, 55'71. Benigno Lasheras Perales, 55'71. Miguel Moreno Artigas, 55'71. Francisco Magallón, 55'72. Pascuala Maimón Herrero, 55'71. Josefa Orús Muñoz, 55'71. Melitón Pérez, 55'71. José Romeo Molina, 55'71. Manuel Romeo Pitarque, 55'72. Gregorio Sanz Berné, 55'72. María Sagunto Alonso, 55'72. José Sánchez Morláns, 55'72. Angel Tolosana Serrate, 55.72. Francisco Vitaner, 55.72. Vicente García Blasco, 55'72. Marcelino Pérez, 55'72.

Domingo Linares Salvador, 55'72. Florencio Viejo Sánchez, 55 72. Pedro Gómez, 55.72. María García García, 10'81.
Urzola Tejedor (hermanos), 10'81.
Manuel Romero Pitarque, 55'71.
Silvestre Bernal Salas, 55'72. María Burriel Bazán, 55'72.

Marcelino Valle del Río, 55'72.

Francisco Morón, 55'71.

Manuel Benedí Gargallo, 55'72.

Losó Jimeno Polo, 55'72. José Jimeno Polo, 55'72. Jose Jimeno Polo, 55'72.

Mariano Galo y San Martín, 55'71.

Juan Lorón Castillo, 55'72.

Segundo López, 55'72.

Andrés Fernández, 55'72.

Carmen Gutiérrez Lasala, 55'71.

Carmen Colomé Antón, 55'72.

Lucía Tejero, 55'72.

José Mata, 55'72. Carmen Colomé Antón, 55'72.
Lucía Tejero, 55'72.
José Mata, 55'72.
Elena Carreras, 55'72.
Mariano Salvador, 55'72.
Manuela Gracia, 55'71.
Herminio García Gay, 41'58.
María Merino, 41'58.
Santiago Zapater Remacha, 41'58.
Lucio Campos, 62'37.
Carmen Villanueva, 62'37.
Mariano Mayoral, 62'37.
Mariano Mayoral, 62'37.
Manuel Subías, 62'37.
Julia Rubio, 58'90.
María Turón, 58'90.
Rosa Carbonell, 58'90.
Manuel Olivares, 58'91.
Manuela Florensa, 58'91.
Fermín Pinilla, 57'17.
Joaquín Pascual, 57'17.
Félix Marcuello, 55'44.
Juan Salazar, 55'44.
Félix Escobedo, 50'24.
Manuel Ibáñez Serrano, 48'51.
María Nogel, 48'51.
María Nogel, 48'51.
Gregorio Gutiérrez, 48'51.
Ventura Hernández, 45'05.
Teresa Alcalde, 41'58.
Francisco Moscatell, 41'58.
Rosa Aladrén Mainar, 41'58.
María Lucea, 41'58.
Bárbara Rocañín, 41'58.
Pedro García, 41'58.
Pedro García, 41'58.
José Sebastián Esteban, 10'40.
Elisa Echevarría, 41'57.
Miguel Salinas Laborda, 27'72.
Martina Mozano Barbaro, 27'72. Elisa Echevarría, 41'57.

Miguel Salinas Laborda, 27'72.

Martina Moreno Barbero, 27'72.

Julia Salamero, 27'72.

Francisco Falo Génova, 27'72.

Blas García, 27'72. Blas García, 27'72. Josefa Muñoz Morellón, 27'72.
Ignacio López, 27'72.
Valero Quílez Polo, 27'72.
Marcelino Cebollada, 27'72.
Mariano Salvador, 27'72.

Gregorio Calvo Hospital, 27'72. Mariano Espallargas, 27.72. Juan Hernáudez Martinez, 27'72. José García Arbaisa, 27.72. Basilio Moreno Vázquez, 22'45. Florencio García Soro, 22'46. Pascasio Martínez Jiménez, 22'45. Mariano Esteban Guallar, 22'46. Salvador Ansón Moreno, 22'45. Carmen Molinos Ortajona, 22'46. Joaquín Blanco, 2245. Pedro Millán Pérez, 22'45. Mariano Gracia, 22'46.

Pascual Alfonso Bernal, 22'45.

Modesto Segura, 22'45.

Rufino Bernal Arilla, 22'45.

Ricardo González Peña, 22'45. Jacinto Redenal, 22'46. Jacinto Redenal, 22'46.
Felipe Pérez Alcolea, 22'45.
Alejandro Jiménez, 22'45.
Rafael Aguilar González, 22'45.
Julián Soria, 22'45.
Vicente Prades, 22'45.
Tomasa Molinos, 22'46
Eustaquio Sanz Azcarro, 22'46.
Manuel Mainer, 22'46. Manuel Mainar, 22'46.
Teresa Abril Menero, 22'45.
Pascual Serrano Gracia, 22'45.
Teresa Villanueva, 22'45. Serafina Lahoz, 22'46.
Valentín Gutiérrez Juegos, 22'46.
Narciso Pérez Fernández, 22'46.
Manuel Pérez Fernández, 22'45.
Antonio Vargas Medrano, 22'45.
Carmen Fonario Valios, 22'45.
María Montañés, 22'46. Serafina Lahoz, 22'46. María Montañés, 22'46. Manuel María Cimorra, 22'45.
Cayetano Esteban Diego, 22'45.
Clemente Gómez García, 22'45.
Manuela Bello, 22'45. Manuela Bello, 22'45. León Chueca, 22'45. Antonio Gracia, 22'45. Antonio Gracia, 22'45.

José Moreno Gracia, 22'45.

Emilio Ibáñez Burriel, 22'46.

Pedro Azagra Marqués, 22'45.

Luis Ayneto Corral, 22'45.

José Tudela Castillo, 22'45.

Josefa Sórphez Sogarra, 22'45. Josefa Sánchez Segarra, 22'45. Ramón García, 22'46. Antonio Soro Moliner, 22'45.
Mariano Ansón Ramón, 22'46.
Manuela Gancholas Pes, 22'45.
Teresa Lenguas Lecha, 22'45. Emilio Mercadal Franc, 22'45.
Antonio Gómez García, 22'46.
Gregorio Anel Cardiel, 22'45.
Josefa Zaldívar, 22'45. Juan Alloza Bona, 22'45. Josefa Zaldívar, 22'45. Fernando Millán Moreno, 22'45. Pilar Gálvez Beltrán, 22'45. José Prin Saldaña, 22'45. Manuel Hernández, 22.45. Alejandro Martinez, 22'45. Miguel García Monfil, 22'45. Isabel Mercedes Hernández, 22'46.

Gregorio Sánchez Loshuertos, 22'45. Joaquín Hualde Pablo, 22'45. Esteban Bello Oliver, 22.45. Elisa Abarca 22'45. Tomás Gálvez, 22'45. Matilde Coarasa Oliván, 22'46. Jacinto García Benedí, 22,45. Joaquín Lajusticia, 22'45. Joaquín López Robin, 22'45. Emperador Estanislao, 22.46. Casimiro Sancho Carrán, 22.45. Joaquín Mainar, 22'45. Manuel García, 22'45. Manuel Griñán Gasea, 22'45. Julio Binaburo, 22'45. María Espinosa, 22'45. Lorenzo Viver Julián, 22'46. Olara López, 22'45.
Balbina Miguel Sánchez, 22'45.
Juan Buel Buel, 22'46.
Blas Luis López, 22'46.
Domingo Cosara 20'46. Blas Luis López, 22'46.
Domingo Casaus, 22'46.
Bonifacio Torcal Pérez, 22'45.
Pedro Macipe, 22'45.
Agustín Beltrán, 22'45. Lorenzo García Morata, 22'46.

Juan Manuel Martínez, 22'45.

Matías Arnal, 22'46.

Isabel Cruz Zapater, 22'45.

Julián Hernández, 22'45. Julián Hernández, 22'45. Petra Bispe Calero, 22'45. Luisa Carrillo Benedí, 22'46. Pablo Navarro Genoro, 22'45. Angel Rodríguez Huertas, 22'45 Eugenio Gargallo Palonos, 22.45. Fidel Planas Abós, 22'45. Isidro Costea Aranda, 22'46. Concepción Casas Puente, 22'45. Juan Martinez Gonzalvo, 22'46... Celedonio Ordovás Albar, 22'45. Manuel Tobajas Vela, 22'45. Clara Asensio, 22'46. María Melís Vicente, 22'45. María Palonos, 22'45. Florencio Sanz Ramón, 22'45. José García Monreal, 22'45. Francisco Pardo Javierre, 22'45. Diego Martínez Gómez, 22'45. Eustaquio Cebrián Sánchez, 22'45. Antonio Sánchez Esteban, 22:45. Pilar Bonet Castel María, 14:55. Marcelino Berriola, 6.65. Rosa Marcuello Gálvez, 6'65. Timoteo Ferrer López, 22:45. Santiago Anento, 22'45. Bernabé Aisa Amalia, 22'45. María Alastruey Cortés, 22'45. Antonio Avellanas García, 22'45. Juan Agudo Bosqued, 22'45. Adrian Bueno Soro, 22'45. Juan Codié, 22'46. Sebastián Cebollada, 22'45. Luciano Carreras, 22'46. Saturnino Calabia Martí, 22'45. Luis Duc Escudero, 22'46.

Angela Domingo Moros, 22'45. Augela Escudero, 22'46. Nicolás Ferrer, 22'46. Gregorio Galindo Garcés, 22'45. Diego Marín Morales, 22'45. Juan Ruiz Lázaro, 22'45. Andresa Sobreviela, 22'46. Dolores Rivera, 22'45. Miguela Tobajas Galindo, 22'46. Segundo Teruel Martinez, 22'46. Francisco Vives Huarte, 22:46. Silvestre Montañés, 22'46. Pilar Conde, 22'46. Joaquín Muñoz Abello, 22'45. José Banruero Huarte, 22'45. Manuel Castellano, 22'45. Tomás Espeleta Rodrigo, 22'46. Melehora Bernal Rubio, 22.46.
Domingo Val Adán, 22.45.
Pascual Aznar Franco, 22.45. Pascual Aznar Franco, 22'45.
Mariano Beque Duaro, 22'45.
Teresa Peralta Burillo, 22'46 Teresa Peralta Burillo, 22'46. Joaquín Cebrián, 22'46. Gregorio González, 22'45. Juan Maza Lezcano, 22'45. Juan Manfé Cosme, 22'46. Joaquín Cebrián, 22'46. Juan Manfé Cosme, 22.46. Silvestre Bernal Salas, 22'45. Eusebio Bayo Gómez, 22'45. Jacinto Serra, 22'46. Pablo Borruel Salazar, 22'45. Manuel Sánchez Jiménez, 22'45. Andrés Rabadán Ramos, 22'45.
Basilio Abas Martínez, 22'46.
Sarafina Calindo 22'45. Serafina Galindo, 22'45. Ricardo Sanz, 22'45.
Ricardo Sanz, 22'45.
Felisa González García, 22'46.
Manuel García Fraile, 22'45.
Montio Sanz, 22'46. Ursula Badi Tobajas, 22'45. Pascuala Murillo García, 22'45. Miguel Tabón García, 22'46. Pedro Cortés Asensio, 22'45. Jesús Pérez Ochoa, 22'45. Emilio Sola, 22'45. Manuel Bequé, 22'45. Mariano Pérez López, 22'45. Alfredo Sierra, 22'46. Cecilio García Mir, 22'45. Escolástica Serrano, 22'45. María Pérez Peribáñez, 22'45. Alfredo Falo, 22'45. Cándido Rosa, 22.45. Gregorio Escartín, 22'45. Manuel Franco, 22'45. Juan Arquero Tomás, 22'46. Agustín Lascasas, 22'45. Patrocinio Martínez, 22'45. Tomás Monreal Ruiz, 22'46. Bruno García Gil, 22'45. Doroteo Azuar Sangüesa, 22'45. Nicolasa Gamon Bruil, 22'46. Francisco Rabinal Comín, 22'45. Domingo Santalana, 22'46. Vicente Aznar, 22'46. Evaristo Peralta, 6'93, Nicanor Rubio, 6'93.

. Antonio Gil García, 24'95. Eusebio Carrascón, 23'56. Agustín Sopesén, 23'56. María Pueyo García, 22'45. Venancio López Servet, 22'45. Mateo Valero, 22'46. Manuel Ortiz Ortiz, 2245. Mariano Berdejo, 22'46. Joaquín Obel Lucio, 22'45 Pilar Miguel López, 22'45. Arturo Ortega Solsona, 22'46. Tomasa González Felipe, 22'45. Mariano Eroles, 22'46. Fabián López Estella, 22'45. Matías Medel Moreno, 22'45. Rosa Bailo Andresa, 22'46. Francisco Martínez Lorenzo, 22'45. Alfonso Cabello Gracia, 22'45. Valero Capdevila Borsa, 22'45. Angeles Alfonso Sanz, 22'45. Salvador Ferragud, 22'45. Pedro Gil Nonay, 22'45. Pedro Cebrián, 22'45. Jacinto Ruiz Gil, 22'45. José Gómez Monreal, 22'45. Fermín Ruiz Badenas, 22'45
José Esteban Mercadal, 22'45.
Mariano Barrio Meneses, 22'63. Pantaleon Navarro Sanz, 2263. Saturnino Baños, 22'63. María Alvarez, 22'97. Clemente Lucente, 22'63. Eugenio Bel Garulla, 22'97. Filomeno Comenge Blanco, 22'62. Basilio García Aragón, 22'45. Pascual Costa Cholmeta, 22'45. Pilar Lozano Pérez, 22'45. Ana Antón Prados, 22'45. Joaquín Gracia, 22'45. Agustín Herrero Fraile, 22'46. Carmen Fandos Royo, 22'45. Pablo Fraguas, 22'46. José Martín, 22'46. Hipólito Lázaro, 22'45. Juan Sierra, 22'46. Pascual Ibáñez, 22'45. Eulogio Chueca, 22'45. Bernardino Vela Lavilla, 22'45. Pascual Domínguez Franco, 22'45. Felipa Miguel Benedicto, 2245. Felipe Mariano Lizondo, 22'45. Florencia Abad Alconchel, 22'45. Eusebio Civil Bernal, 22'45. Pascual Martinez Bosque, 22'45. Jacoba Robete Bueno, 22:45. Camilo Labarga Palomar, 22'45. Elena Cortés Garcés, 2245. Enrique Molina Roche, 22'45. Juan Bautista Querelloe, 22'46. Francisco Navarro, 22 45. Pedro Luesa, 22'46. Elisa Domínguez, 22'45. Jacinto Bornao, 22'46. Jesús Cólera Gavín, 22'46. Josefa Romal, 22'45. Joaquín Lacabrera, 22'45,

Tomás Pertusa Lacasa, 22'45. Pedro Bonet, 22'46. Mariano Lacorz María, 22'45. Manuel Capapé, 22'46. Mariano Turón Villuendas, 22'45. Tomás Marco Laborda, 22'45. Jerónimo Andrés Marín, 22'46. Diego Martínez Gómez, 22'45. Agustín Redrado, 22'45. Rogelio Meléndez Peralta, 22'45. Manuela Esperres, 22:45 Ramón Iberín Gregorio, 91'48. José María Castro Gardeta, 91'48. María Patrias, 79 Emilia Jaraba, 103'95. Fructuoso Sender Latre, 46'57. José María Riva, 91'48. Miguel Viar, 65'69. José Ibáñez, 65'69. Ramón Cuellar, 65'69. Santiago Gómez Urtaine, 58'21. Guillermo Loshuertos, 58'21. Estrella Irribarren Castiella, 374'22. Domingo Peiro Lahoz, 186'27. Domingo San, 19'46. José M.* Casi, 20'79.
Arturo Gil Zaillo, 20'79. Antonio Soláns, 39'08.

(Continuará)

SECCIÓN QUINTA

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, a continuación se publica la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el próximo año 1916.

Alfamén.—Escuela de niños. Moros.—Escuela de niños. Plenas.—Escuela de niñas. Tosos.—Escuelas de niños.

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragosa.

Hasta el día primero de febrero de 1916, pueden renovarse los nichos ocupados en el Cementerio de Torrero durante el año 1900 y los que fueron renovados por primera vez en esa época; advirténdose que pasado aquel día se procederá a la exhumación de los restos cadavéricos cuyos nichos no hayan sido renovados.

Lo que se anuncia al público a efectos pro-

Zaragoza, 4 de diciembre de 1915. — El Presidente, Octavio García Burriel. — Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.

SECCIÓN SEXTA

Fuentes de Ebro.

Vacante el cargo de Depositario de fondos municipries, se proveerá entre los aspirantes que lo soliciten dentro del término de ocho días, con los derechos y obligaciones que constan en el expediente obrante en esta Alcaldía.

Fuentes de Ebro. 3 de enero de 1916. — El Alcalde, Alejandro Viamante.

Fuendetodos

Autorizado este Ayuntamiento para la sustitutución del impuesto de consumos en el corriente año, ajustándose el repartimiento general a la Real orden de 1.º de diciembre de 1913, se invita a todos los vecinos y hacendados forasteros, arrendatarios, colonos o sus representantes, que en término de quince días presenten en esta Alcaldía declaración detallada de todas las utilidades que obtengan en este término municipal por todos conceptos contributivos; pasado dieho plazo les serán fijadas por la Junta correspondiente con los datos que existen en el Municipio, no admitiéndose reclamación alguna contra dicha valuación.

Fuendetodos, 6 de enero de 1916. - El Alcalde, Mariano Binaburo. — El Secretario, Juan José Martín.

Maella.

Se halla vacante en esta villa la plaza de Alguacil del Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de seiscientas treinta y ocho pesetas, pagadas por trimestres del presupuesto municipal.

Siendo esta plaza de las reservadas para proveer por el Miniterio de la Guerra en lincenciados del Ejército, deberá solicitarse de aquel Centro, cuando se anuncio en la Gaceta de Ma-

Maella, 4 de enero de 1916.-El Alcalde, Manuel Moreno.

Orera.

Por traslación del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, por quince días, a contar desde la fecha.

Su dotación consiste en 600 pesetas, cobradas trimestralmente con obligación de confeccionar los repartos y formación de cuentas municipales por su cuenta.

Orera, 3 de enero de 1916. - El Alcalde, Valentín Collado.

Orcajo.

Formados por este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, por término reglamentario, en la secretaría municipal, los documentos siguientes:

Padrón de cédulas personalos, por quince

Presupuesto municipal ordinazio para 1916,

Reparto de consumos, por ocho días.

Lo que se hace saber para que los contribuyentes puedan presentar sus reclamaciones si lo creen oportuno.

Orcajo, 4 de enero de 1916. - El Alcalde, Félix Soler.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar. miento de Marina Militar.

PICÓ SETIÉN, María; de cuarenta y tres años, casada, natural de Ampuero, de estatura alta, pelo castaño, cara larga, ojos pardos, complexión natural, que estuvo domiciliada en Zaragoza, Echeandía, núm. 6; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Prisión central de mujeres de Alcalá de Henares, para cumplir la pena de nueve meses, resto de la de siete años, cuatro meses y un día, impuesta en causa por hurto doméstico, por no cumplir con las disposiciones referentes a su libertad condicional.

TORRES ALBÁS, José; de treinta y cinco años, curtidor, natural de Castejón de Sobrarbe, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero y domicilio se ignors; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a fin de extingir la prisión subsidiaria en equivalencia de la multa de ciento cincuenta y cinco pesetas que le fué impuesta en la causa seguida contra el mismo y otro per infracción de la ley Electoral.

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apere imientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las perconseque a continuación se expresan, para que comparez-can el día que se les señala o dentro del término que se les kja, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GOMEZ, Baltasar; de once años, que dijo habitar en la calle de San Jorge, número cuatro, y fué curado a las catorce horas del día seis del actual, en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de la fractura del radio derecho en su extremidad inferior, cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza, para recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense.